

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****2316** BARCELONA

Juan Diego Carrillo Pantoja, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 8, en sustitución de la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1473/2020 Sección: C4

NIG: 0801947120208016280

Fecha del auto de declaración. 11/01/2021.

Clase de concurso. voluntario y consecutivo.

Entidad concursada. Rafael Coca Castro, con DNI núm.35065939R y dirección en Calle Cartagena, núm. 385, principal 2ª de Barcelona.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Maria Del Mar Tarancon Rodriguez, Abogada, con DNI núm. 38105969Y.

Dirección postal: Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes 645, 6º 2ª, 08010 – Barcelona

Dirección electrónica: mtarancon@mercatoria.es

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 11 de enero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Diego Carrillo Pantoja.

ID: A210001985-1